

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****53****ALCALÁ DE HENARES****OTROS ANUNCIOS**

Extraviada por el solicitante carta de pago original, expedida por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, de 24 de noviembre de 2010, con número 201000043188, por importe de 206.769,50 euros, que corresponde a la fianza constituida por “Altamira Santander Real Estate, Sociedad Anónima”, en concepto de obras de urbanización de la UE-2B del Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el referido documento, que lo presente en los Servicios de Infraestructuras de este Ayuntamiento, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue dicho depósito sino a su legítimo dueño, quedando el expresado resguardo sin valor ni efecto alguno, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a la legislación vigente.

Alcalá de Henares, a 18 de diciembre de 2017.—El jefe de servicio e Infraestructuras y Vivienda, Víctor Manuel Giménez Herrero.

(02/42.520/17)

